



Procuración General de la Nación

RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES - LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES

Concurso N° 158: Servicios Auxiliares – Santa Fe y Paraná

El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 16/21 para intervenir en el Concurso N° 158, integrado por Sergio Buitrago, Juan Ignacio Basso y Sebastián Candela, se dispone a resolver las impugnaciones presentadas en el concurso mencionado.

I. Consideraciones Generales

El artículo 33 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN N° 507/14 y modificado por las PGN N° 3329/16 y 128/18 (en adelante, el Reglamento de Ingreso), establece que la evaluación del agrupamiento Servicios Auxiliares constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

Por su parte, el artículo 37 del Reglamento de Ingreso dispone el plazo, causales y modalidades para la presentación y trámite de las impugnaciones, en el sentido de que “[d]entro de los cinco (5) días de su notificación, los/as concursantes podrán deducir impugnación contra el dictamen final por arbitrariedad manifiesta, error material o vicio grave de procedimiento. Serán desestimadas aquellas impugnaciones que constituyan una mera expresión de disconformidad con los criterios establecidos por el Tribunal Evaluador o no respeten los requisitos exigidos. El planteo deberá presentarse por escrito y de manera fundada, a través de la plataforma informática habilitada para el concurso”. Además, dicho artículo establece que el Tribunal Evaluador resolverá las impugnaciones.

II. Impugnaciones

Conforme lo informado por la Autoridad de Aplicación, dentro del plazo reglamentario conferido al efecto, se recibieron dos impugnaciones al Dictamen de Evaluación publicado el 24 de junio.

II.i. Sobre las impugnaciones

A fin de despejar los planteos presentados, el Tribunal Evaluador considera oportuno efectuar las siguientes apreciaciones.

El postulante **Alcides Exequiel Fertonani**, DNI 31.873.463, manifestó que figura en la lista de “ausentes” cuando asistió a la entrevista, de la cual participaron cinco personas.

Al cotejar la lista de asistencia facilitada por la autoridad de aplicación con las actuaciones elaboradas por el Tribunal Evaluador, se constató la existencia de un error material involuntario en el resultado publicado. Efectivamente, el postulante Fertonani se presentó a la evaluación y aprobó el examen, mientras que Ezequiel Jose Carlos Ferrari, DNI 34.147.797, quien figura en la lista de aprobados, no se presentó al examen, motivo por el cual debe ser considerado ausente. En consecuencia, las calificaciones deben ser invertidas, de acuerdo con los términos descriptos.

Por su parte, **Francisco Emiliano Micheloud**, DNI 35.708.627, solicitó la revisión de su calificación. A tal fin, requirió “*que se valore de nuevo mi aptitud para formar parte de la lista para cubrir el cargo de servicios auxiliares, atento de haberme desempeñado en cargos similares*”. Al cotejar las actuaciones elaboradas por este Tribunal, se constató que el postulante manifestó que se encuentra próximo a finalizar la carrera de “técnico agropecuario”.

Esta preparación profesional persuade a este Tribunal a considerarlo más apto para desempeñarse en los cargos del agrupamiento técnico administrativo. Por otro lado, debe señalarse que el término “desaprobado” no lo descalifica sino que parte del criterio de agrupar a los concursantes con los perfiles más adecuados a las necesidades del cargo, conforme la experiencia colectada en los años de funcionamiento del programa de ingreso democrático y que se encuentra dentro del marco de discrecionalidad del Tribunal Evaluador. Por estas razones debe rechazarse el planteo efectuado por el postulante.

III. Consideraciones finales

En virtud de lo expuesto, el Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 16/21 ante el cual se sustancia el Concurso N° 158: Servicios Auxiliares para las fiscalías federales de Santa Fe y Paraná, **RESUELVE:**

Hacer lugar al planteo presentado por Alcides Exequiel Fertonani, y modificar su calificación como “aprobado”. Al mismo tiempo asignar el carácter de “ausente” al postulante Ezequiel José Carlos Ferrari.

No hacer lugar a la presentación de Francisco Emiliano Micheloud; y mantener la calificación asignada en oportunidad del dictamen de evaluación.



Procuración General de la Nación

IV. Habiendo concluido la etapa de impugnaciones, el Tribunal Evaluador se encuentra en condiciones de presentar a la Autoridad de Aplicación la Lista Definitiva de Postulantes, tal como establece el artículo 38 del Reglamento de Ingreso y que se acompaña como Anexo.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.



Procuración General de la Nación

ANEXO
LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES
Concurso N° 158: Servicios Auxiliares

Apellido	Nombre	Documento
Aguiar	Jose Luis	36564095
Albarracin	Yamir Adan	38982133
Albornoz	Roxana Guadalupe	29988423
Alem	Jorge Lucas	27006982
Almada	Julieta Mariel	38054522
Aramayo	Carlos Facundo	28023485
Avila	Marino Fernando	32370960
Azurra Soria	Rodrigo Ivan	36855099
Barcos	Karen Daiana	40838206
Beltrame	Leonardo	37283166
Benitez	Alfredo Gaspar	39125290
Benitez Portillo	Marcelo Maria	36113615
Borzzone	Hernan Jose	37333028
Cabral	Sol Natalia	28241429
Casabianca	Maria Viviana	38896537
Chiarelli	María Cecilia	24876749
Colominas	Sofia Evelyn	41980512
Dabín	Joaquin Daniel	32514158
Degregori	Rodrigo	39839287
Deharbe	William	33919180
Dominguez	Nicolas	35707017
Durante	Maria Julieta	36910469
Erbes	Carolina Elisabet	31399271
Espósito	Alejandro Martín	31119061
Ferreyra	Ines Jaquelina	40036411
Ferreyra	José Ezequiel	31724634
Fertonani	Alcides Exequiel	31873463
Florentin	Marilyn Daiana	34618969
Galeano Fernandez	Carolina Victoria	37102474
Garmendia	Emanuel Lisandro	32295611
Gauna	Brian Facundo	39027450
Gentile	Miriam Andrea	33424060
Harrington	Laura	35063609
Hernandez	Alejandro Gabriel	28581282
Invinkelried	Claudio Nicolas	34650539
Kalafatich	Débora Yanina	34650753
Latronico	Carlos Emanuel	29805618
López	Cristian Emanuel	34163759
Lopez Lazcano	Gustavo Ivan	39261464
Luque	Dania Vanesa	24559032

Apellido	Nombre	Documento
Martinez	Camila Aldana	38054332
Martinez	Maria Ines	22122135
Masutti	Brenda	37465588
Matías José	Pacher	32830869
Medrano	Rodrigo Ilmar	34116168
Meza	Rubén Darío	30140908
Miño	Diego Gaston	22916978
Monachesi	Rossana Monica	18255837
Monti	José Gabriel	26847038
Muñoz	Adrian Pablo	17604511
Noguera	Debora	34014614
Obaid	Elías Isaac	36910167
Olivieri	Deyanira	43647132
Osorio	Jose Ignacio	39256907
Pagura	Ariel Aarón	28609535
Palleiro	Rita Stefania	36910218
Palleros Sainz	Marcelo Andrés	30342708
Peña	Daniel David	38381646
Pividori	Rolando Alberto	22242150
Pocai	Veronica	25546367
Preciado	Joaquin	35221452
Ramirez	Rodrigo Nicolas	37208887
Regner	Solange	33271293
Retamoso	Romina Vanina	26809887
Rodriguez	Eduardo Adriano	33130277
Romero	Pablo Alejandro	36127910
Rossi	Adrian Jesus	36549601
Rossi	Nidia Florencia	41287384
Ruggeri	Franco Emanuel	40166747
Russo	Stefano Luis	33919182
Sanchez	Daniela	31200166
Scoreanzi Cian	Veronica Paola Soledad	32833686
Suarez Wollert	Maria Emilia	37703403
Varisco	Fernando Guillermo	25861048
Vega	Rodrigo	32301323
Yanovsky	Jorge Eduardo	32275560
Zagni	Lucía Sol	33548118
Zarate	Maria De Los Angeles	29467357
Zarate	Mauricio Jesus	34549612